

## Conestatacion demanda 2023-00046-00

fernando lopez toro <fltabogado@hotmail.com>

Lun 2/10/2023 3:41 PM

Para:Juzgado 01 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cartago <j01cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>;luis carlos del rio parra <delriorojasociados@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (6 MB)

FRENTE A LOS HECHOS pdf.pdf; PRUEBAS ROBLEDO VS. RUIZ.pdf;

Buen día,  
conestación de demanda rad 2023-00046-00 asi:

1. conestación demanda en pdf
2. pruebas de la señora DEYCI JOHANA RUIZ

NOTA, envio simultaneamente copia de lo aqui manifestado al correo electronico de la parte demandante

**Señor**

**JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

**CARTAGO, VALLE**

**E.S.D**

**REFERENCIA:** Contestación demanda

**PROCESO: VERBAL DE DECLARACION DE EXISTENCIA DISOLUCION  
Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CIVIL DE HECHO**

**PARTE DEMANDANTE: HECTOR FABIO ROBLEDO CASTRILLON**

**PARTE DEMANDADA: DEICY JHOANA RUIZ BUSTAMANTE**

**RADICADO:** 2023-00046-00

**FERNANDO LÓPEZ TORO** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de **DEICY JHOANA RUIZ BUSTAMANTE** con domicilio en esta ciudad, mayor de edad y vecino de esta ciudad, procedo a contestar dentro del término de traslado la demanda de la referencia, en los siguientes términos:

#### **FRENTE A LOS HECHOS**

**PRIMERO:** Es **PARCIALMENTE CIERTO** ya que la convivencia de los señores **HECTOR FABIO ROBLEDO CASTRILLON y DEICY JHOANA RUIZ BUSTAMANTE**, empezó en el año 2000 no en el año 1997 como lo dice la parte demandante. Se inició un proyecto de comida rápida llamado Burguer manía quien mantuvo este nombre los años 2002 , 2003 , 2004 , 2005 , 2006 , 2007 , 2008 , 2009 , 2010 , y en el 2011 cambia de nombre a Burguer Town .

De la relación amorosa, en el año 2005 tuvimos un hijo **SAMMIR ROBLEDO RUIZ** y en el año 2006 otro bebé a quien llamamos **JEFFREY EMMIR ROBLEDO RUIZ**

**SEGUNDO: ES CIERTO .**

**TECERO: ES CIERTO.**

**CUARTO: ES PARCIALMENTE CIERTO** el lote del terreno fue adquirido desde el principio y se mantiene a nombre de la señora **DEICY JOHANA RUIZ BUSTAMANTE** por medio de la escritura 309/12 agosto del 2011 de la notaría de Obando Valle del cauca y la distribución fue de la siguiente manera El 19 de mayo de 2010 la señora **RUIZ BUSTAMENTE** ,salió del país con destino a Chile regreso el 4 de diciembre de 2010 en esos seis meses ahorro dinero producto de su trabajo y esfuerzo 7 millones de pesos vendió unas joyas de oro en 2 millones de pesos apporto 6 millones de pesos ahorrados y trabajados de su parte en el negocio Burguer manía y el señor **HÉCTOR FABIO ROBLEDO CASTRILLÓN** hizo un aporte 4 millones de pesos producto de la venta de un vehículo para un total de 19 millones de pesos y no 18 millones de pesos como se menciona en la demanda, por ende dicha propiedad quedo a nombre de la señora RUIZ BUSTAMENTE, dichos aportes fueron presenciados por el anterior dueño del lote el señor **LEOPOLDO PAREDES DUQUE**.

**QUINTO: ES PARCIALMENTE CIERTO,** El bien inmueble mencionado está ubicado en el área urbana del municipio de Obando departamento del valle en la carrera quinta (5) número 4-08 de la nomenclatura actual, con ficha catastral número 01 — 00 — 00 22 — 00 22 — 000 cuyos linderos, medidas, y demás especificaciones se encuentran claramente detalladas en la citada escritura y no en la carrera quinta 5 #812 cómo anteriormente mencionan.

**SEXTO: NO ES CIERTO,** el mayor porcentaje económico fue aportado por mi poderdante fruto de su esfuerzo y trabajo cuando estuvo fuera del país.

**SÉPTIMO: ES PARCIALMENTE CIERTO,** el señor **HÉCTOR FABIO ROBLEDO CASTRILLÓN** utiliza el primer piso para actividad comercial del establecimiento de comidas rápidas llamado desde el año 2011 BURGWER TOWN, establecimiento el cual hizo parte mi poderdante desde la apertura de el mismo, trabajando arduamente con dedicación logrando su acreditación el año 2020.

A partir de esa fecha no he recibido ningún ingreso monetario ni por la propiedad ni por el establecimiento ni ningún tipo de ayuda monetaria por parte del señor Héctor Fabio Robledo Castrillón sobra destacar que tampoco recibo aporte monetario por nuestros hijos desde el año 2020, 2021 , 2022, 2023 Y que en el momento me encuentro enfrentando una enfermedad de tercer nivel (cáncer de tiroides) Y aun así sabiendo la

condición de salud de mi poderdante JAMAS REALIZO aportes monetarios para la manutención de sus menores hijos.

**OCTAVO: NO ES CIERTO**, el señor **ROBLEDO CASTRILLON** era conoedor de dicha hipoteca y estaba de acuerdo en tomarla ya que el dinero prestado se usó para terminar la construcción del segundo piso de dicho inmueble.

**NOVENO: ES CIERTO.**

**DECIMO: NO ES CIERTO**, dicha hipoteca se usó para comprar un carro que usaba el demandante señor **ROBLEDO CASTRILLON**, y quien asumió el pago de dichos intereses fue la señora **RUIZ BUSTAMENTE**, se aportan recibos a nombre de mi mandante ya que ella fue quien realizo los pagos y por ende tiene en su poder copia de dichos recibos.

**DECIMO PRIMERO: NO ES CIERTO**, durante el tiempo ya que además de encargarse del cuidado de sus menores hijos y de su casa la señora **RUIZ** era la encargada de la preparación de comidas rápidas en el negocio **BURGUER TOWN**, trabajo que realizo por unos años a tiempo parcial y que con el tiempo paso a ser tiempo completo gracias al talento y dedicación de la señora **RUIZ**, ya que su sazón era muy valorada acreditando dicho negocio, ya que el tiempo dedicado al establecimiento de comercio era cada vez mayor , la pareja **ROBLEDO RUIZ**, contrato ayuda en las labores domésticas , señora **LUZ ADRIANA HURTADO HERRERA** quien actualmente reside en el país de Chile y **MARÍA NANCY MOLINA MARULANDA** para realizar las tareas del hogar y cuidado de los menores hijos mientras la pareja **ROBLEDO RUIZ** , trabajaba hombro a hombro en su establecimiento de comercio.

**DECIMO SEGUNDO: NO ES CIERTO**, no solo mi poderdante dedico trabajo en especie sino que también apporto dinero para crear dicho establecimiento de comercio de ello tendremos testigos ex trabajadores que pueden dar fe de ello.

**DECIMO TERCERO: ES CIERTO.**

**DECIMO CUARTO: ES CIERTO.**

**DECIMO QUINTO: ES CIERTO**, y como se puede ver es una contradicción del togado ya que niega durante todos los hechos los aportes realizados por mi poderdante y la ayuda que esta realizó al señor **ROBLEDO**, durante su relación amorosa.

**DECIMO SEXTO: ES CIERTO.**

**DECIMO SEPTIMO: ES PARCIALMENTE CIERTO** el señor **HÉCTOR FABIO ROBLEDO CASTRILLÓN** se ha encargado de pagar impuestos prediales y se ha encargado de pagar todos y cada uno de sus créditos que a continuación dispone claramente con sus intereses. Créditos. Que utilizó para uso personal. En diferentes años para satisfacer sus caprichos. A continuación anexo algunos contratos de compraventa que garantizan lo antes dicho. En mi caso también realicé créditos financieros a mi nombre que cancelé en su totalidad y que a continuación dispongo todos con el fin de. construcción ,remodelación mejoras ,pagos de hipotecas e incluso uno de los créditos lo utilicé para remodelación de la casa de la señora madre del señor Héctor Fabio Robledo Castrillón, también utilicé uno de esos créditos para pago de lotes ubicados en otro sector y que el señor Héctor Fabio Robledo Castrillón no menciona otro crédito adquirido en el año 2018 fue para finalidad compra de vehículos y préstamos para la prima del señor Héctor Fabio Robledo Castrillón el cual se llama Maribel Robledo por un valor de 10 millones de pesos anexo foto de (letra de cambio) el señor Héctor Fabio Robledo Castrillón nunca me reportó el pago O NO PAGO de dicha letra

Capital que ascienden los 277.627.210 millones de pesos dineros que sólo suman capital sin intereses incluidos. Con intereses da mucho más dado a que son con entidades bancarias. Créditos que pague con mi trabajo sin ayuda del señor Héctor Fabio Robledo Castrillón. Y EL CUAL ANEXO FOTO DEL CALENDARIO DE PAGOS.

Anexo también nombre número de teléfono de mi asesora bancaria donde ella es sabedora de qué y para qué era el uso de cada crédito que se hacía a nombre mío Luz Angélica Vargas Morales: analista.

**DECIMO OCTAVO: NO ES CIERTO**, en dicha relación ambos eran proveedores, igualmente en gracia de discusión mi mandante ponía mayor porcentaje de dinero y trabajo tanto para el establecimiento de comercio como para su casa.

**DECIMO NOVENO: ES CIERTO.**

## **FRENTE A LAS DECLARACIONES**

me opongo desde ya a las declaraciones en el tenor solicitadas por la parte demandante toda vez que los aportes que se solicitan a favor del señor ROBLEDO NO REFLEJAN la realidad puesto que si en gracia de discusión tuviera derecho a algún aporte estos serían mínimos o nulos toda vez que mi poderdante la señora BUSTAMANTE es quien a pagado los créditos las hipotecas y tanto lo que se esgrime tanto en la demandada presentada como en esta contestación por ende acceder a una división o partición por partes iguales no solo sería discriminatorio si no un claro beneficio económico para el señor ROBLEDO y un empobrecimiento para la señora Bustamante.

Amén de que ella ostenta la custodia y cuidado personal de sus menores hijos.

## **PRUEBAS**

Solicito a su despacho tener como pruebas las siguientes:

### **Documentales:**

- Contrato de compraventa de vehículo LUV DMAX DSL Chevrolet placas upo883, vehículo que se compró con la hipoteca realizada
- Calendario de pagos año 2019 banco mundo mujer a nombre de la señora DEICY JOHANA RUIZ BUSTAMENTE, para realizar pagos a las deudas adquiridas en la relación amorosa con el señor ROBLEDO CASTILLO.
- Calendario de pagos año 2020 crédito No. 5926160 banco mundo mujer a nombre de la señora DEICY JOHANA RUIZ BUSTAMENTE, para realizar pagos a las deudas adquiridas en la relación amorosa y comercial con el señor ROBLEDO CASTILLO, por valor de (10.700.000)

- Calendario de pagos año 2020 crédito No. 5981513 banco mundo mujer a nombre de la señora DEICY JOHANA RUIZ BUSTAMENTE, para realizar pagos a las deudas adquiridas en la relación amorosa y comercial con el señor ROBLEDO CASTILLO, por valor de (10.700.000)
- Calendario de pagos año 2020 crédito No. 6441056 banco mundo mujer a nombre de la señora DEICY JOHANA RUIZ BUSTAMENTE, para realizar pagos a las deudas adquiridas en la relación amorosa y comercial con el señor ROBLEDO CASTILLO, por valor de (20.000.000)
- Calendario de pagos año 2021 crédito No. 6693051 banco mundo mujer a nombre de la señora DEICY JOHANA RUIZ BUSTAMENTE, para realizar pagos a las deudas adquiridas en la relación amorosa y comercial con el señor ROBLEDO CASTILLO, por valor de (20.000.000)
- Calendario de pagos año 2021 crédito No. 6693051 banco mundo mujer a nombre de la señora DEICY JOHANA RUIZ BUSTAMENTE, para realizar pagos a las deudas adquiridas en la relación amorosa y comercial con el señor ROBLEDO CASTILLO, por valor de (20.000.000)
- Certificación de créditos tomados por la señora DEICY JOHANA RUIZ BUSTAMENTE, con los créditos realizados para suplir los gastos de la relación comercial
- Facturas de compras de materiales de construcción donde se demuestra los aportes realizados por mi poderdante.
- Copia de solicitud de residencia de Gobierno de CHILE, con lo que se acredita la salida de mi poderdante del país para trabajar y conseguir dinero extra para comprar el lote de terreno como se describió en los hechos.

- Copia de la letra firmada por la prima del señor ROBLEDO POR VALOR DE (10.000.000)
- Recibos de pagos de intereses que pago, pagados por la señora RUIZ de las hipotecas que se tomaron de común acuerdo.

#### **PRUEBAS TESTIMONIALES**

- **LEOPOLDO PAREDES DUQUE**, identificado con la cédula de ciudadanía 6.361.608 expedida en Obando valle con teléfono número 3127587422, quien es conocedor de los aportes y negocios realizados por mi poderdante para el pago del lote de terreno y dará testimonio de ello.
- **NUBIA TORO PALACIO** identificada con la cédula de ciudadanía número 38.580.219. expedida en el municipio de Cartago valle Celular 3122213009, quien dará testimonio de los pagos efectuados por parte de mi mandante a los intereses de la hipoteca y el conocimiento de la misma del señor ROBLEDO.
- **MARÍA NANCY MOLINA MARULANDA** con número de teléfono 3233491662, quien puede dar testimonio del trabajo arduo y permanente de mi cliente en el negocio llamado BURGER TAW anterior BURGER MANIA.
- **CHRISTIAN ALEJANDRO RUIZ BUSTAMANTE** con cédula de ciudadanía número 1.114.210.849 expedida en La Victoria valle, Celular 3152302949, calle 10 No. 11-88 barrio occidental , LA VICTORIA, Valle, e-mail: [alejandro32060@gmail.com](mailto:alejandro32060@gmail.com) quien dará testimonio de los aportes realizados por mi mandante y su trabajo en el establecimiento de comercio.
- **ANDRÉS FELIPE SALGADO ROMERO** identificado con la cédula de ciudadanía 1.114.062.312 Celular 3102986171 carrera 4 No. 1ª -16 barrio el prado, OVANDO, VALLE e-mail [andressalgado2020@aoutlok.com](mailto:andressalgado2020@aoutlok.com) , quien dará testimonio de los aportes realizados por mi mandante y su trabajo en el establecimiento de comercio.
- **LORENA VALENCIA CUELLAR** Cc 1088254702 expedida en Pereira y dirección Cr 2 # 1-59 de Obando valle Valenciass2@gmail.com y número de teléfono 3152022406. quien dará testimonio de los aportes realizados por mi mandante y su trabajo en el establecimiento de comercio.
- **LUZ ANGÉLICA VARGAS MORALES**: analista comercial Teléfono (311) 303-6844, quien dará testimonio de los aportes realizados por mi mandante y su trabajo en el establecimiento de comercio.

**Interrogatorio de parte:**

**HECTOR FABIO ROBLEDO CASTRILLON**, identificado con C.C. 16.553.119 de Roldanillo; Dirección: Carrera 5 No. 4-04; Correo: hectorfar123@gmail.com y Celular: 3108566066.

**DEICY JHOANA RUIZ BUSTAMANTE**, identificada con C.C. 1.113.592.928; dirección: Carrera 5 No. 4-04 segundo piso, correo electrónico: deicy201478@gmail.com y Celular: 3104554093

### **ANEXOS**

Adjunto los siguientes documentos:

1. Poder para actuar en el proceso.
2. Los mencionados en el acápite de pruebas

### **NOTIFICACIONES**

Mi poderdante **DEICY JHOANA RUIZ BUSTAMANTE** y el suscrito las recibiremos en calle 24 # 7-29 Edificio EL LAGO, Pereira, Risaralda, e-mail: [ftabogado@hotmail.com](mailto:ftabogado@hotmail.com), Cel. 314-725-0011

Del señor juez,



**CONTRATO DE COMPRAVENTA  
DE VEHICULO AUTOMOTOR**

**LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: PEREIRA DICIEMBRE 3 DE 2018**

**NOMBRE E IDENTIFICACIÓN VENDEDOR: FERNEY ORTIZ ROJAS  
IDENTIFICADO CON C.C # 79300971  
DIRECCIÓN: AV 30 DE AGOSTO N 93-51**

**NOMBRE E IDENTIFICACIÓN COMPRADOR: HÉCTOR FABIO ROBLEDO CASTRILLÓN  
IDENTIFICADO CON C.C # 16553119  
DIRECCIÓN: CARRERA 5 # 4-08 OBANDO VALLE**

Las partes convienen celebrar el presente contrato de compraventa, que se regirá por las normas legales aplicables a la materia y en especial por las siguientes clausulas:

**PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO:** mediante el presente contrato, EL (LOS) VENDEDOR (ES) transfiere (n) a título de venta y EL (LOS) COMPRADOR (ES) adquiere(n) la propiedad del vehículo automotor que a continuación se identifica:

**CLASE: CAMIONETA**

**MARCA: CHEVROLET**

**LINEA: LUV DMAX DSL**

**MODELO: 2007**

**TIPO DE CARRO: DOBLE CABINA**

**COLOR: BLANCO MAHLER**

**SERVICIO: PARTICULAR**

**SERIE No: 8LBETF1F270003186**

**CHASIS No: 8LBETF1F270003186**

**MOTOR No: 350887**

**SITIO DE MATRICULA: LA CALERA**

**PLACA No: UPO883**

**SEGUNDA- PRECIO:** como precio de venta del automotor descrito las partes acuerdan la suma de **VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CT (\$29.000.000).**

\*\*\*\*\*

**TERCERA- FORMA DE PAGO:** EL (LOS) COMPRADOR (ES) se compromete (n) a pagar el precio a que se refiere la cláusula anterior así: **EN EFECTIVO VEINTI CUATRO MILLONES**

QUINIENTOS MIL PESOS MÁS EL VEHÍCULO RENAULT R4 BLANCO CON PLACA GMB697.

**CUARTA- OBLIGACIONES DE EL (LOS) VENDEDOR (ES):** EL (LOS) VENDEDOR (ES) hará (n) entrega del vehículo en perfecto estado libre de embargos, y cualquiera otra circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato, Igualmente, EL VENDEDOR (ES) se obliga (n) a realizar las gestiones de traspaso del vehículo objeto de este contrato y pago de la retención en la fuente.

**QUINTA- ENTREGA:** EL (LOS) VENDEDOR (ES) hará (n) entrega material en buen estado el vehículo objeto del presente contrato a EL (LOS) COMPRADOR (ES) en la ciudad de Pereira, el día 03 de diciembre de 2018 y siguiente a ello será cancelado el valor total de la venta y a partir de dicha fecha EL COMPRADOR asume cualquier responsabilidad civil extracontractual y penal sobre el vehículo objeto de este contrato.

**SÉXTA- SANCION:** las partes establecen como sanción pecuniaria a cargo de quien incumpla cualquiera de las estipulaciones derivadas de este acto jurídico, la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CT (\$2.900.000)** o lo que la ley exija, sin perjuicio de la indemnización a que haya lugar.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los 03 días del mes de Diciembre de 2018

COMPRADOR

VENDEDOR

  
\_\_\_\_\_  
HECTOR FABIO ROBLEDO C  
C.C 16553119

  
\_\_\_\_\_  
FERNEY ORTIZ ROJAS  
C.C # 79300971 



(415) 7709998928107(8020) 000005399549(3900) 0002200000(96) 20190304

## CALENDARIO DE PAGOS

Bandon

Cliete: DEICY JOHANA RUIZ BUSTAMANTE	Nro. Documento: 1113592928	Nro. Crédito: 5399549 + 76001
Nro. Cuenta: 7070661	Sucursal: CARTAGO	Producto: CREDIEmpresa
Monto Crédito: \$ 2,200,000.00	Cantidad de Cuotas: 12	Período de la Cuota en días: 30
Fecha de Desembolso: 04/03/2019	Fecha de Vencimiento: 02/03/2020	Plazo del crédito en días: 358
Sistema de Amortización: Francés	Tasa de Interés E.A.: 39.00 %	Tasa de Mora E.A.: 54.98 %
Analista: LUZ ANGELICA VARGAS MORALES		

No. Cuota	Fecha llmite de pago	Período de la cuota en días	Valor Cuota	Capital	Interés Corriente	Seguro de deuda	Comisión Mipyme	Consulta Centrales de Riesgo	IVA sobre comisión Mipyme / Consulta centrales	Saldo a Capital después del pago de la cuota
1	02/04/2019	28	236,766.00	158,124.32	57,127.15	2,178.00	5,749.33	10,500.00	3,087.37	2,041,875.68
2	02/05/2019	30	224,271.00	158,481.26	59,808.38	2,178.00	5,717.25	0.00	1,086.28	1,883,394.42
3	02/06/2019	30	224,271.00	163,418.53	57,399.17	2,178.00	5,273.50	0.00	1,001.97	1,719,975.89
4	02/07/2019	30	224,271.00	168,509.62	47,852.59	2,178.00	4,815.93	0.00	915.03	1,551,466.27
5	02/08/2019	30	224,271.00	173,759.30	43,164.38	2,178.00	4,344.11	0.00	825.38	1,377,706.97
6	02/09/2019	30	224,271.00	179,172.55	38,330.10	2,178.00	3,857.58	0.00	732.94	1,198,534.42
7	02/10/2019	30	224,271.00	184,754.43	33,345.22	2,178.00	3,355.90	0.00	637.62	1,013,779.99
8	02/11/2019	30	224,271.00	190,510.21	28,205.05	2,178.00	2,838.58	0.00	539.33	823,269.78
9	02/12/2019	30	224,271.00	196,445.29	22,904.74	2,178.00	2,305.16	0.00	437.98	626,824.49
10	02/01/2020	30	224,271.00	202,565.29	17,439.30	2,178.00	1,755.11	0.00	333.47	424,259.20
11	02/02/2020	30	224,271.00	208,875.93	11,803.60	2,178.00	1,187.93	0.00	225.71	215,383.27
12	02/03/2020	30	224,271.00	215,383.27	5,992.32	2,178.00	603.07	0.00	114.58	0.00

Total Capital:	\$ 2,200,000.00
Total Intereses Corrientes:	\$ 415,372.00
Total IVA sobre comisión Mipyme y Consulta Centrales de Riesgo:	\$ 20,437.66
Total Seguro de deuda:	\$ 26,136.00
Total Comisión Mipyme:	\$ 41,803.45
Total a Pagar:	\$ 2,703,749.11

Este calendario de pagos le permitirá conocer con exactitud las fechas en las que debe cancelar las cuotas de su crédito y la forma como se encuentra liquidado.

Cumplir con su compromiso de pago lo hará merecedor de los servicios preferenciales que el Banco le ofrece. Conserve su crédito al día. Evite un reporte negativo en las Centrales de Riesgo, el cual perjudicará la calificación de su crédito con la institución y en el sistema financiero, así como un posible traslado de sus obligaciones crediticias a cobro Jurídico.

Consigne en la cuenta de ahorros y autorice el débito automático. También podrá realizar sus pagos en cualquiera de las cajas de nuestras oficinas o en uno de nuestros canales de recaudo alterno:

1. Corresponsales Bancarios propios: consúltelos en [www.bmm.com.co](http://www.bmm.com.co)
2. Convenios a Nivel Nacional: MoviiRed, Puntos Vía Baloto.
3. Convenios Regionales: **SERVICER** (Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre), **JUGUEMOS** (Cauca), **GANAR** (Atlántico), **GANE** (Nariño, Casanare), **APUESTAS CÓRDOBA - SUPERGIRO** (Magdalena, Córdoba, Bolívar y Sucre), **GANE CENTRO DEL VALLE** (Tuluá, Andalucía, Buga la grande, Jamundí y Yumbo), **CONSUERTE** (Meta), **GANA GANA** (Tolima), **ACERTEMOS** (Cauca, Putumayo, Nariño), **APUESTAS UNIDAS** (Cesar), **SU CHANCE** (Huila), **BANCO AGRARIO** (Solo poblaciones autorizadas).

Tenga en cuenta que cuando pague en corresponsales y convenios deberá cancelar el valor por comisión de recaudo. Consulte corresponsales, convenios y tarifas en: [www.bmm.com.co](http://www.bmm.com.co)

Cuando usted desee realizar un abono a capital en su crédito deberá:

1. Acercarse a una oficina del banco, solo aquí podrá realizarlo.
2. Indicarle al cajero cómo desea que se le aplique el pago a capital, escogiendo una opción entre las siguientes:
  - Disminución en el valor de la Cuota:** Con esta opción el número de cuotas se mantiene de acuerdo a lo pactado, pero el valor a pagar será más bajo.
  - Disminución en el plazo:** Con esta opción el valor de las cuotas no cambian pero cambia el plazo inicial pactado, porque la cantidad de meses en los que se deben realizar pagos será menor.

Si desea realizar el pago total de su crédito, consulte el valor total a pagar y pague el mismo día en las cajas de cualquier oficina del Banco. Al valor del saldo a capital se le deben sumar otros conceptos como: seguro, comisión Mipyme, intereses corrientes y/o de mora según sea el caso.

Recuerde reclamar el recibo de pago correspondiente en el momento de efectuar cualquier operación y verificar que los datos del timbre se encuentren al respaldo. Este documento le permitirá comprobar dicha cancelación.

Para comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero Principal Dr. Luis Humberto Ustáriz González y/o Suplente Dr. José Federico Ustáriz González puede escribir a la siguiente dirección: Carrera 11A No 86-51 oficina 203 Edificio Oficity, Bogotá D.C. Teléfono (1) 6108161 Ext. 101 - 601. Correo electrónico: [defensoriamundomujer@ustarizabogados.com](mailto:defensoriamundomujer@ustarizabogados.com) Fax: (1) 6108164 Ext. 500. Horario: 8:00 a.m - 6:00 p.m. de lunes a viernes o en la Aplicación Móvil (APP): "Defensoría del Consumidor Financiero".

Con el código de barras, pagar su cuota es más rápido; cada vez que vaya a cancelar la cuota de su crédito presente este calendario de pagos para agilizar su transacción en las cajas de nuestras oficinas.

Mundo Mujer el Banco de la Comunidad, para mayor información consulte a su analista de crédito, llame a la línea de servicio al cliente 018000910666 o ingrese a la página de internet [www.bmm.com.co](http://www.bmm.com.co)



(415) 7709998928107(8020) 000005399549(3900) 0002200000(96) 20190304

**BANCO MUNDO MUJER S.A.**  
NIT. 900768933-8

**CERTIFICA:**

Qué **RUIZ BUSTAMANTE DEICY JOHANA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.1113592928, está vinculado (a) al BANCO MUNDO MUJER S.A. a través de los siguientes productos financieros:

Producto	Operación	Fecha de Apertura	Fecha de Vencimiento	Plazo/ Mes	Monto Aprobado	Estado
CREDIEmpresa	6767722	20/01/2022	5/02/2024	24	\$ 49,000,000.00	VIGENTE
CREDINegocios	2499931	5/09/2014	14/12/2016	27	\$ 40,318,330.00	CANCELADA
CREDINegocios	2725090	15/12/2014	14/12/2017	36	\$ 15,424,440.00	CANCELADA
CREDINegocios	3132762	13/07/2015	14/07/2018	36	\$ 18,424,440.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	3781021	22/01/2016	7/06/2018	24	\$ 20,060,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	3965242	8/01/2016	10/03/2017	6	\$ 2,000,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	4016371	19/10/2016	14/10/2018	24	\$ 21,000,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	4125168	9/12/2016	5/12/2018	24	\$ 21,000,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	4441550	21/06/2017	1/10/2017	3	\$ 3,500,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	4753776	5/01/2018	2/07/2018	6	\$ 3,000,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	4859865	13/03/2018	18/07/2018	4	\$ 5,400,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	4983702	6/05/2018	18/09/2018	3	\$ 1,000,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	5399549	4/03/2019	2/03/2020	12	\$ 2,200,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	5726547	27/09/2019	9/10/2021	24	\$ 5,300,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	5926160	30/01/2020	10/05/2021	13	\$ 10,700,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	5981513	4/03/2020	8/02/2023	33	\$ 10,700,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	6395470	13/04/2021	2/07/2021	3	\$ 2,000,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	6441056	20/05/2021	5/06/2022	12	\$ 20,000,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	6555170	19/08/2021	4/12/2021	3	\$ 2,000,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	6693051	23/11/2021	6/06/2022	6	\$ 7,000,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	6951335	25/05/2022	11/05/2023	12	\$ 7,600,000.00	CANCELADA

Esta certificación se expide con destino a quien pueda interesar.

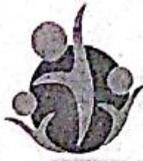
En la ciudad de Popayán el 11 de marzo de 2023.

Cordialmente;

*ENAR Aguiler*

FIRMA AUTORIZADA  
Banco Mundo Mujer

Dirección General: Cra. 11 N° 5- 56 - Barrio Valencia Popayán-Cauca  
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 910 666 | Página web: [www.bmm.com.co](http://www.bmm.com.co)



**Mundo Mujer**  
El Banco de la Comunidad  
NIT. 900768933-8

**BANCO MUNDO MUJER S.A.**  
NIT. 900768933-8

**CERTIFICA:**

Qué RUIZ BUSTAMANTE DEICY JOHANA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.1113592928, está vinculado (a) al BANCO MUNDO MUJER S.A. a través de los siguientes productos financieros:

Producto	Operación	Fecha de Apertura	Fecha de Vencimiento	Plazo/ Mes	Monto Aprobado	Estado
CREDIEmpresa	6767722	20/01/2022	5/02/2024	24	\$ 49,000,000.00	VIGENTE
CREDINegocios	2498373	2/04/2014	14/11/2016	27	\$ 40,318,330.00	CANCELADA
CREDINegocios	2738690	25/12/2014	14/11/2017	36	\$ 15,424,440.00	CANCELADA
CREDINegocios	3138762	18/07/2015	14/07/2018	36	\$ 18,424,440.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	3782022	28/05/2016	7/06/2018	24	\$ 20,060,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	3966343	9/09/2016	10/03/2017	6	\$ 2,000,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	4036371	19/10/2016	14/10/2018	24	\$ 21,000,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	4125168	9/12/2016	5/12/2018	24	\$ 21,000,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	4441550	21/06/2017	1/10/2017	3	\$ 3,500,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	4753776	5/01/2018	2/07/2018	6	\$ 3,000,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	4859865	13/03/2018	18/07/2018	4	\$ 5,400,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	4983702	6/06/2018	18/09/2018	3	\$ 1,000,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	5399549	4/03/2019	2/03/2020	12	\$ 2,200,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	5726547	27/09/2019	9/10/2021	24	\$ 5,300,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	5926160	30/01/2020	10/05/2021	13	\$ 10,700,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	5981513	4/03/2020	8/02/2023	33	\$ 10,700,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	6395470	13/04/2021	2/07/2021	3	\$ 2,000,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	6441056	20/05/2021	5/06/2022	12	\$ 20,000,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	6555170	19/08/2021	4/12/2021	3	\$ 2,000,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	6693051	23/11/2021	6/06/2022	6	\$ 7,000,000.00	CANCELADA
CREDIEmpresa	6951335	25/05/2022	11/05/2023	12	\$ 7,600,000.00	CANCELADA

Esta certificación se expide con destino a quien pueda interesar.

En la ciudad de Popayán el 11 de marzo de 2023.

Cordialmente;

*ENAR Aguiler*

FIRMA AUTORIZADA  
Banco Mundo Mujer

\$ 267.627,210

Dirección General: Cra. 11 N° 5- 56 - Barrio Valencia Popayán-Cauca  
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 910 666 | Página web: [www.bmm.com.co](http://www.bmm.com.co)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | BANCO MUNDO MUJER S.A.



## CALENDARIO DE PAGOS

Cliente: DEICY JOHANA RUIZ BUSTAMANTE	Nro. Documento: 1113592928	Nro. Crédito: 5981513
Nro. Cuenta: 7070661	Sucursal: CARTAGO	Producto: CREDIEmpresa
Monto Crédito: \$ 10.700.000,00	Cantidad de Cuotas: 30	Período de la Cuota en días: 30
Fecha de Desembolso: 04/03/2020	Fecha de Vencimiento: 08/09/2022	Plazo del crédito en días: 904
Sistema de Amortización:	Tasa de interés E.A.: 36.01 %	Tasa de Mora E.A.: 54.80 %
Analista: LUZ ANGELICA VARGAS MORALES		

No. Cuota	Fecha límite de pago	Periodo de la cuota en días	Valor Cuota	Capital	Interés Corriente	Seguro de deuda	Comisión Mipyme	Consulta Centrales de Riesgo	IVA sobre comisión Mipyme / Consulta centrales	Saldo a Capital después del pago de la cuota
1	08/04/2020	30	562.694,00	204.719,71	314.821,85	9.533,70	11.948,33	16.303,00	5.367,75	10.495.280,29
2	08/05/2020	30	543.294,00	247.072,33	272.469,23	9.533,70	11.948,33	0,00	2.270,18	10.248.207,96
3	08/06/2020	30	543.294,00	253.486,60	266.054,96	9.533,70	11.948,33	0,00	2.270,18	9.994.721,36
4	08/07/2020	30	543.294,00	260.067,40	259.474,16	9.533,70	11.948,33	0,00	2.270,18	9.734.653,96
5	08/08/2020	30	543.294,00	266.819,04	252.722,52	9.533,70	11.948,33	0,00	2.270,18	9.467.834,92
6	08/09/2020	30	543.294,00	273.745,35	245.795,60	9.533,70	11.948,33	0,00	2.270,18	9.194.088,96
7	08/10/2020	30	543.294,00	280.652,71	238.488,85	9.533,70	11.948,33	0,00	2.270,18	8.913.236,25
8	08/11/2020	30	543.294,00	288.143,56	231.197,60	9.533,70	11.948,33	0,00	2.270,18	8.625.092,29
9	08/12/2020	30	543.294,00	295.624,50	223.917,06	9.533,70	11.948,33	0,00	2.270,18	8.329.467,79
10	08/01/2021	30	543.294,00	303.299,25	216.242,31	9.533,70	11.948,33	0,00	2.270,18	8.026.168,54
11	08/02/2021	30	543.294,00	311.173,24	208.368,32	9.533,70	11.948,33	0,00	2.270,18	7.714.995,30
12	08/03/2021	30	543.294,00	319.251,64	200.289,92	9.533,70	11.948,33	0,00	2.270,18	7.395.743,66
13	08/04/2021	30	538.903,00	327.539,77	192.001,79	9.533,70	8.258,58	0,00	1.569,13	7.068.203,89
14	08/05/2021	30	538.903,00	336.043,07	183.498,49	9.533,70	8.258,58	0,00	1.569,13	6.732.160,82
15	08/06/2021	30	538.903,00	344.767,13	174.774,43	9.533,70	8.258,58	0,00	1.569,13	6.387.393,69
16	08/07/2021	30	538.903,00	353.717,67	165.823,89	9.533,70	8.258,58	0,00	1.569,13	6.033.676,02
17	08/08/2021	30	538.903,00	362.900,57	156.640,99	9.533,70	8.258,58	0,00	1.569,13	5.670.775,45
18	08/09/2021	30	538.903,00	372.321,88	147.219,68	9.533,70	8.258,58	0,00	1.569,13	5.298.453,57
19	08/10/2021	30	538.903,00	381.987,77	137.553,79	9.533,70	8.258,58	0,00	1.569,13	4.916.465,80
20	08/11/2021	30	538.903,00	391.904,60	127.636,96	9.533,70	8.258,58	0,00	1.569,13	4.524.561,20
21	08/12/2021	30	538.903,00	402.078,86	117.462,68	9.533,70	8.258,58	0,00	1.569,13	4.122.482,32
22	08/01/2022	30	538.903,00	412.517,30	107.024,26	9.533,70	8.258,58	0,00	1.569,13	3.709.965,02
23	08/02/2022	30	538.903,00	423.226,71	96.314,85	9.533,70	8.258,58	0,00	1.569,13	3.286.738,31
24	08/03/2022	30	538.903,00	434.214,15	85.327,41	9.533,70	8.258,58	0,00	1.569,13	2.852.524,16
25	08/04/2022	30	532.866,00	445.486,84	74.054,72	9.533,70	3.185,32	0,00	605,21	2.407.037,32
26	08/05/2022	30	532.866,00	457.052,18	62.489,38	9.533,70	3.185,32	0,00	605,21	1.949.985,14
27	08/06/2022	30	532.866,00	468.917,76	50.623,80	9.533,70	3.185,32	0,00	605,21	1.481.067,38
28	08/07/2022	30	532.866,00	481.091,39	38.450,17	9.533,70	3.185,32	0,00	605,21	999.975,99
29	08/08/2022	30	532.866,00	493.581,06	25.960,50	9.533,70	3.185,32	0,00	605,21	506.394,93
30	08/09/2022	30	532.866,00	506.394,93	13.146,58	9.533,70	3.185,32	0,00	605,21	0,00

Total Capital:	\$ 10.700.000,00
Total Intereses Corrientes:	\$ 4.886.246,75
Total IVA sobre comisión Mipyme y Consulta Centrales de Riesgo:	\$ 69.103,55
Total Seguro de deuda:	\$ 286.011,00
Total Comisión Mipyme:	\$ 261.594,84
Total a Pagar:	\$ 16.202.956,14

Este calendario de pagos le permitirá conocer con exactitud las fechas en las que debe cancelar las cuotas de su crédito y la forma como se enc...

Cumplir con su compromiso de pago lo hará merecedor de los servicios preferenciales que el Banco le ofrece. Conserve su crédito al día. Evite un repor...

¡Evite filas y ahorre tiempo! Consigne periódicamente en su cuenta de ahorros y el Banco le descontará automáticamente en la fecha de pago el valor de su cuota. ¡Fácil y seguro!

Recuerde tener en su cuenta de ahorros el saldo disponible para cubrir la cuota y otros conceptos como: Cuota de manejo de la tarjeta débito o 4 x 1.000 si aplica.

También podrá realizar sus pagos en cualquiera de las cajas de nuestras oficinas o en uno de nuestros canales de recaudo alterno:

1. Convenios a Nivel Nacional:
  - ✓ Corresponsales Bancarios Bancolombia -Código Convenio: 76001
  - ✓ Moviired
  - ✓ Red 4/72
  - ✓ Efecty -Dimonex
  - ✓ Puntos Vía Baloto - Código Convenio: 950577

2. Convenios Regionales:

Súper Giros (Nariño-Magdalena-Casanare-Bolívar-Sucre-Atlántico), Juguemos (Cauca), Gane (Tuluá-Buga(Valle), Apuestas Córdoba Record (Córdoba), Consuerte (Meta), Ganaste(Riohacha-Dibulla-Manaure (Guajira)), Soluciones en Red(Boyacá-Cundinamarca, Meta), JER (Boyacá), Acertemos la fortuna (Cauca, Nariño y Putumayo), Apuestas unidas (Cesar), Su chance (Huila), Gana - Gana (Tolima), Apuestas Cúcuta 75 (Santander), Su Red-Apuestas América (Nariño y Putumayo).

Tenga en cuenta que cuando pague en convenios de recaudo deberá cancelar el valor por comisión de recaudo. Consulte tarifas en: [www.bmm.com.co](http://www.bmm.com.co)

Quando usted desee realizar un abono a capital en su crédito deberá:

1. Acercarse a una oficina del banco, solo aquí podrá realizarlo.
2. Indicarle al cajero cómo desea que se le aplique el pago a capital, escogiendo una opción entre las siguientes:

**Disminución en el valor de la Cuota:** Con esta opción el número de cuotas se mantiene de acuerdo a lo pactado, pero el valor a pagar será más bajo.

**Disminución en el plazo:** Con esta opción el valor de las cuotas no cambian pero cambia el plazo inicial pactado, porque la cantidad de meses en los que se deben realizar pagos será menor.

Si desea realizar el pago total de su crédito, consulte el valor total a pagar y pague el mismo día en las cajas de cualquier oficina del Banco. Al valor del saldo a capital se le deben sumar otros conceptos como: seguro, comisión Mipyme, intereses corrientes y/o de mora según sea el caso.

Recuerde reclamar el recibo de pago correspondiente en el momento de efectuar cualquier operación y verificar que los datos del timbre se encuentren al respaldo. Este documento le servirá de constancia de la transacción.

Para comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero Principal Dr. Luis Humberto Ustáriz González y/o Suplente Dr. José Federico Ustáriz González puede escribir a la siguiente dirección: Carrera 11A No 96-51 oficina 203 Edificio Oficity, Bogotá D.C. Teléfono (1) 6108161 Ext. 101 - 102 y 603. Correo electrónico: [defensoriamundomujer@ustarizabogados.com](mailto:defensoriamundomujer@ustarizabogados.com) Fax: (1) 6108164 Ext. 500. Horario: 8:00 a.m - 6:00 p.m. de lunes a viernes o en la Aplicación Móvil (APP): "Defensoría del Consumidor Financiero".

Con el código de barras, pagar su cuota es más rápido; cada vez que vaya a cancelar la cuota de su crédito presente este calendario de pagos para agilizar su transacción en las cajas de nuestras oficinas.

Mundo Mujer el Banco de la Comunidad, para mayor información consulte a su analista de crédito, llame a la línea de servicio al cliente 018000910666 o ingrese a la página de internet [www.bmm.com.co](http://www.bmm.com.co)



(415) 7709998928107(8020) 000005981513(3900) 00.10700000(96) 20200304

**CARTA DE INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR PAGARE EN BLANCO**

CARTAGO, CUATRO de MARZO de DOS MIL VEINTE

 Señores  
 BANCO MUNDO MUJER S.A.  
 Ciudad.

 REF: CARTA DE INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL PAGARE EN BLANCO No. 5981513,  
 QUE EN ESTA FECHA HE (HEMOS) OTORGADO Y ENTREGADO A SU ORDEN.

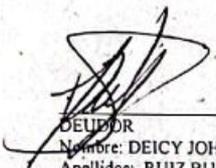
Yo (Nosotros), RUIZ BUSTAMANTE DEICY JOHANA, mayor de edad, vecino (a) de CARTAGO Identificado con la C.C. Nro. 1113592928 Expedida en OBANDO/VALLE; y persona(s) mayor(es), identificado(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), por medio de la presente manifiesto (manifestamos) que de conformidad con el artículo 622 del Código de Comercio, en forma irrevocable autorizo (autorizamos) al BANCO MUNDO MUJER S.A. con Nit. 900768933-8 o su futuro tenedor, para diligenciar los espacios en blanco del pagaré de la referencia, conforme a las siguientes instrucciones:

1. Se incorporaran en el pagaré firmado con espacios en blanco objeto de estas instrucciones toda(s) la(s) obligación(es) existente(s) con el BANCO MUNDO MUJER S.A., incluyéndose en dicho importe no solo el capital, sino intereses, gastos, comisiones, honorarios, impuestos, y demás conceptos autorizados por la ley, que figuren a mi ( a nuestro) cargo, al momento de diligenciarse el pagaré, pues el incumplimiento de una, o varias obligación(es) a mi (a nuestro) cargo acarrea la aceleración de la fecha de vencimiento de la(s) mismas. El diligenciamiento se hará, por todo o menos a discreción del tenedor, de lo que en libros y demás documentos de la acreedora deba (mos) por cualquier concepto todos o algunos de nosotros.
2. En tanto sea (seamos) su(s) deudor(es), aceptante(s), cualquier, tenedor puede completar el pagaré. Este diligenciamiento puede hacerse de una vez por el tenedor, o ser endosado por éste, para que otro u otros endosatorios sucesivos lo completen.
3. Como otorgantes podrán ser incluidos todos o algunos de los que hemos firmado como tales. En caso de no ser incluidos todos, los demás que aparecemos como firmantes, nos obligamos en calidad de avalistas del otorgante.
4. El Banco Mundo Mujer S.A., podrá diligenciar los espacios en blanco del pagaré en cualquiera de los siguientes eventos: a) El no pago oportuno de cualquier suma de dinero, efectivo, que de manera conjunta, separadamente deba (debiéramos) al Banco Mundo Mujer S.A., por concepto de capital, intereses capitalizados, corrientes y/o de mora, primas de seguros, honorarios, impuestos, comisiones, gastos de cobranza extrajudicial y/o judicial o cualquier otro derivados de cualquier operación activa de crédito. b) La admisión y/o declaratoria de cualquiera de los obligados en el pagaré, firmantes de esta carta, en cualquier proceso o tramite de índole concursal o liquidatorio, o acuerdo de promoción de pagos, proceso de declaración de insolvencia empresarial, proceso de declaración de insolvencia de persona natural no comerciante. c) La insolvencia de cualquiera de los firmantes de esta carta o la verificación de cualquier hecho, que coloque alguno de estos, en circunstancias que dificulten y/o imposibiliten el cumplimiento de sus obligaciones de manera parcial y/o total, con el Banco Mundo Mujer S.A. d) La muerte, declaración de interdicción de cualquiera de los firmantes. e) Si los bienes de cualquiera de los deudores, firmantes de esta carta, son embargados o perseguidos en ejercicio de cualquier acción o se demeritaren o depreciaren de modo que dejen de ser suficiente garantía para el Banco Mundo Mujer S.A.. f) Si cualquiera de los firmantes de esta carta comete inexactitudes, reticencia, imprecisiones o fraude en balances, libros contables, certificaciones, informes o declaraciones que suministre a funcionario competente del Banco Mundo Mujer S.A., que conlleve a inducirlo en error, en la aprobación y desembolso de crédito. g) En los demás casos de Ley.
5. El Banco Mundo Mujer S.A., queda facultado en el momento en el que incurra (mos) en mora en el pago de una o más cuotas, de la obligación principal y/o accesorias contraídas y respaldada con el presente pagaré, para diligenciar el espacio correspondiente a la fecha de vencimiento del pagaré, estableciendo aquella en que se llenen sus espacios en blanco.
6. En los espacios reservados para capital, intereses y otros conceptos se incorporaran las sumas que por dicho concepto deba (debamos) y que conforme a la contabilidad, libros, registros, comprobantes de contabilidad, y del sistema del Banco Mundo Mujer S.A., le resulte (mos) a deber por concepto de deudas exigibles no contenidas en documentos que presten merito ejecutivo al momento de entablar las acciones legales del caso, tendiente a obtener el pago.
7. La fecha de pago de intereses corrientes, comisiones, iva, seguro(s) y los abonos de capital, al igual que el monto será conforme a lo establecido por el BANCO MUNDO MUJER S.A., en el plan de pagos de capital fijado por el sistema de la entidad, dentro de los plazos del crédito, contenidos en el pagaré, o en documentos anexos en los que se fija montos, términos, cuotas en periodos de tiempo distribuida(s) en el Plan de Pagos que fije la entidad acreedora o tenedor del título valor, el cual acojo (acogemos) íntegramente en todos sus términos, por contener una obligación clara, expresa y exigible y constituye parte del título valor en mención.

8. El Banco Mundo Mujer S.A., conforme a esta carta de instrucciones, no requiere dar aviso previo a los firmantes del pagare diligenciar los espacios en blanco.
9. Dejo (dejamos) constancia que el Banco Mundo Mujer S.A. me (nos) ha hecho entrega de una copia del presente documento.

BANCO MUNDO MUJER  
C.A. 1113592928  
CALLE 51 N° 150

Atentamente,



DEUDOR  
Nombre: DEICY JOHANA  
Apellidos: RUIZ BUSTAMANTE  
C.C. No. 1113592928  
Exp. En OBANDO/VALLE  
DIRECCIÓN  
RESIDENCIA: Km 5A 404.  
CELULAR: 310455 4093.

BANCO MUNDO MUJER Cartago 731  
04/03/20 16:03:15  
TRN:515 Seguro Familia  
CAJERO: LMORTEGAD 45  
JORNADA: NORMAL  
NOMBRE: RUIZ BUSTAMANTE DEICY JOHANA  
NRO. CUENTA: \*\*\*\*\*0661 1  
NRO.MICROSEGURO1015148  
VLR EFECTIVO:  
VLR CHEQUE:  
VLR DEB CTA: 495.000,00  
COSTO:  
REF: 30 515 7

**Solicitud Certificado Seguro de Vida Grupo Deudores**

FECHA DE SOLICITUD			INICIO DE VIGENCIA							
			Fecha Inicial			Hora	Fecha Final			Hora
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Desde las 00:00	Día	Mes	Año	Hasta las 00:00
04	03	2020	04	03	2020		08	09	2022	

<b>TOMADOR</b>	Poliza Número	201326	Crédito Número	5981513
<b>BANCO MUNDO MUJER S.A.</b>	Identificación Nit:	900.768.933-8	COD. AGENCIA	731
			NOMBRE AGENCIA	Cartago

DATOS DEL SOLICITANTE		No de Identificación	Fecha de Nacimiento			Edad	Sexo		
Nombres y Apellidos			Días	Mes	Año		F	X	M
RUIZ BUSTAMANTE DEICY JOHANA		1113592928	26	10	1987	32	F	X	M
Actividad /Ocupación u Oficio que Desempeña (Detalle)		Dirección de la Residencia	Ciudad		Departamento		Teléfono		
ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.		CR 5 NRO 4 - 04	OBANDO		VALLE				
No de Celular		Correo Electrónico		Valor del Crédito \$		Plazo del Crédito. No Meses			
3104554093		DEICY201478@GMAIL.COM		10700000.00		30			

BENEFICIARIOS DEL SEGURO			
NOMBRES Y APELLIDOS	NO IDENTIFICACION	PARENTESCO	PORCENTAJE
BANCO MUNDO MUJER	900.768.933-8	-	Hasta por el Saldo insoluto de la deuda
MARIA INES BUSTAMANTE	30293335	Madre	100% del Excedente

El número de identificación puede ser: cédula de ciudadanía (C.C), Cédula de extranjería (C.E), tarjeta de identidad (T.I), registro civil (NUIP)

**FORMA DE PAGO MENSUAL**

AMPAROS OTORGADOS A ESTE SEGURO	Edad Mínima de Ingreso	Edad Máxima de Ingreso	Edad Máxima de Permanencia	SI	No
VIDA (Amparo Básico de Muerte)	18 Años	73 Años y 364 días	Hasta la finalización de la Deuda	X	
Incapacidad Total Y Permanente	18 Años	72 Años y 364 días	Hasta la finalización de la deuda Máximo 74 Años y 364 días.	X	
Amparo de Enfermedades Graves como anticipo del Amparo Básico de Vida al 70%	18 Años	62 Años y 364 días	67 Años y 364 días	X	
AMPAROS OPCIONALES	Edad Mínima de Ingreso	Edad Máxima de Ingreso y permanencia	Aceptación del Anexo		
ANEXO DE DESEMPLEO	18 Años	69 Años y 364 días	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	

**DECLARACION DE ASEGURABILIDAD**

1. Según su leal saber y entender tiene o ha tenido padecimientos de índole cardiovascular (como ataques cardíacos, enfermedades de las arterias coronarias o de las válvulas del corazón, insuficiencia, falla cardíaca, infarto del miocardio u otros), o de índole neurológico (como hemorragias, trombosis, aneurismas), o ha padecido o padece enfermedades como hipertensión arterial, cáncer, leucemia, asma, enfisema pulmonar, insuficiencia renal, diabetes, cálculos, enfermedades de la sangre o los ganglios linfáticos, o padecimientos relacionados con el Sida, o enfermedades mentales (como psicosis, trastorno bipolar, esquizofrenia) Indique en observaciones la afección o enfermedad, fecha de diagnóstico y tratamiento.	SI	No <input checked="" type="checkbox"/>
2. Tiene algún defecto o limitación física o mental que incida en su estado de salud? Indique cuál	SI	No <input checked="" type="checkbox"/>
3. Le han indicado la necesidad de alguna cirugía o tratamiento que no se ha realizado aún? Indique cuál	SI	No <input checked="" type="checkbox"/>
4. Practica algún deporte de los considerados de alto riesgo, como paracaidismo, motociclismo, carrera de karts, alas delta, parapente? Indique cuáles y periodicidad	SI	No <input checked="" type="checkbox"/>
5. Solo para mujeres. ¿Se encuentra en estado de embarazo o sufre algún trastorno ginecológico (tumores o enfermedades de los senos, ovarios, útero)?	SI	No <input checked="" type="checkbox"/>

**IMPORTANTE:** a. Este documento es una solicitud de seguro. Se entenderá aceptado el riesgo en las condiciones declaradas por el solicitante cuando se desembolse el crédito excepto que se haya aceptado en condiciones especiales o se haya rechazado por parte de la aseguradora, casos en los cuales se notificará al solicitante por escrito. La cobertura de la póliza iniciará para los créditos nuevos desde la fecha de desembolso del crédito y para los créditos en curso desde la fecha de aceptación del riesgo por parte de Colmena. La vigencia de la cobertura individual para cada uno de los asegurados corresponderá al período de existencia del crédito, incluyendo prorrogas, refinanciamientos, renovaciones, unificaciones y ampliaciones. No obstante dicha duración de cobertura está limitada al período de vigencia del programa de seguros y a las disposiciones que se adopten en relación con las primas impagadas que el tomador llegare a asumir.

b. Además de las causales de terminación contempladas en la ley, el presente seguro termina cuando: 1. Por la falta de pago de la prima, vencido un plazo de 30 días calendario. 2. Cuando tu o el Banco Mundo Mujer S.A. revoquen por escrito la póliza. 3. Cuando dejes de pertenecer al grupo asegurado. 4. Cuando la obligación crediticia se extinga íntegramente. 5. Cuando Colmena te indemnice por la cobertura de incapacidad total y permanente.

c. En virtud de las disposiciones legales y normativas en materia de PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, te recomendamos mantenerte informado al respecto consultando de forma periódica nuestro portal web: [www.colmenaseguros.com](http://www.colmenaseguros.com), ingresando a los enlaces Servicio al cliente/Protección al consumidor financiero y Servicio al cliente/protección de datos o en [defensordelconsumidorfinanciero@colmenaseguros.com](mailto:defensordelconsumidorfinanciero@colmenaseguros.com)

**Artículo 1.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 2.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 3.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 4.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 5.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 6.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 7.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 8.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 9.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 10.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 11.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 12.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 13.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 14.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 15.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 16.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 17.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 18.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 19.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 20.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 21.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 22.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 23.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 24.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 25.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 26.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 27.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 28.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 29.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

**Artículo 30.-** Acreditación de los datos. Toda la información que se solicita en la presente póliza de Vida Grupo...

*[Handwritten signature]*

ENCARGADO GENERAL

*[Handwritten signature]*

ENCARGADO GENERAL



(415) 770998928107(8020) 000005926160(3900) 0010700000(96) 20200130

## CALENDARIO DE PAGOS

Cliente: DEICY JOHANA RUIZ BUSTAMANTE	Nro. Documento: 1113592928	Nro. Crédito: 5926160
Nro. Cuenta: 7070661	Sucursal: CARTAGO	Producto: CREDIEmpresa
Monto Crédito: \$ 10.700.000,00	Cantidad de Cuotas: 12	Período de la Cuota en días: 30
Fecha de Desembolso: 30/01/2020	Fecha de Vencimiento: 10/02/2021	Plazo del crédito en días: 370
Sistema de Amortización:	Tasa de Interés E.A.: 36.01 %	Tasa de Mora E.A.: 54.80 %
Analista: LUZ ANGELICA VARGAS MORALES		

No. Cuota	Fecha límite de pago	Período de la cuota en días	Valor Cuota	Capital	Interés Corriente	Seguro de deuda	Comisión Mipyme	Consulta Centrales de Riesgo	IVA sobre comisión Mipyme / Consulta centrales	Saldo a Cap después de pago de cuota
1	10/03/2020	40	1.101.194,00	687.662,92	370.378,65	9.533,70	11.948,33	16.303,00	5.367,75	10.012,33
2	10/04/2020	30	1.081.794,00	798.110,09	259.931,48	9.533,70	11.948,33	0,00	2.270,18	9.214,22
3	10/05/2020	30	1.081.794,00	818.829,92	239.211,65	9.533,70	11.948,33	0,00	2.270,18	8.395,39
4	10/06/2020	30	1.081.794,00	840.087,66	217.953,91	9.533,70	11.948,33	0,00	2.270,18	7.555,30
5	10/07/2020	30	1.081.794,00	861.897,28	196.144,29	9.533,70	11.948,33	0,00	2.270,18	6.693,41
6	10/08/2020	30	1.081.794,00	884.273,09	173.768,48	9.533,70	11.948,33	0,00	2.270,18	5.809,13
7	10/09/2020	30	1.081.794,00	907.229,81	150.811,73	9.533,70	11.948,33	0,00	2.270,18	4.901,90
8	10/10/2020	30	1.081.794,00	930.732,52	127.259,55	9.533,70	11.948,33	0,00	2.270,18	3.971,12
9	10/11/2020	30	1.081.794,00	954.946,67	103.094,97	9.533,70	11.948,33	0,00	2.270,18	3.016,18
10	10/12/2020	30	1.081.794,00	979.738,15	78.303,41	9.533,70	11.948,33	0,00	2.270,18	2.036,44
11	10/01/2021	30	1.081.794,00	1.005.173,26	52.868,31	9.533,70	11.948,33	0,00	2.270,18	1.031,26
12	10/02/2021	30	1.081.794,00	1.031.266,62	26.772,89	9.533,70	11.948,33	0,00	2.270,18	0,00

<b>Total Capital:</b>	\$ 10.700.000,00
<b>Total Intereses Corrientes:</b>	\$ 1.996.498,78
<b>Total IVA sobre comisión Mipyme y Consulta Centrales de Riesgo:</b>	\$ 46.642,73
<b>Total Seguro de deuda:</b>	\$ 114.404,40
<b>Total Comisión Mipyme:</b>	\$ 143.379,96
<b>Total a Pagar:</b>	\$ 13.000.925,87

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este calendario de pagos le permitirá conocer con exactitud las fechas en las que debe cancelar las cuotas de su crédito y la forma como se encuentra liquidado.

Cumplir con su compromiso de pago lo hará merecedor de los servicios preferenciales que el Banco le ofrece. Conserve su crédito al día. Evite un reporte negativo en las Centrales de Riesgo, el cual perjudicará la calificación de su crédito con la institución y en el sistema financiero, así como un posible traslado de sus obligaciones crediticias a cobro Jurídico.

**¡Evite filas y ahorre tiempo! Consigne periódicamente en su cuenta de ahorros y el Banco le descontará automáticamente en la fecha de pago el valor de su cuota. ¡Fácil y seguro!**

**Recuerde tener en su cuenta de ahorros el saldo disponible para cubrir la cuota y otros conceptos como: Cuota de manejo de la tarjeta débito o 4 x 1.000 si aplica.**

También podrá realizar sus pagos en cualquiera de las cajas de nuestras oficinas o en uno de nuestros canales de recaudo alterno:

1. Convenios a Nivel Nacional:
  - ✓ Corresponsales Bancarios Bancolombia -Código Convenio: 76001
  - ✓ Moviired
  - ✓ Red 4/72
  - ✓ Efecty -Dimonex
  - ✓ Puntos Vía Baloto - Código Convenio: 950577
2. Convenios Regionales:

**Súper Giros (Nariño-Magdalena-Casanare-Bolívar-Sucre-Atlántico), Juguemos (Cauca), Gane (Tuluá-Buga(Valle), Apuestas Córdoba Record (Córdoba), Consuerte (Meta), Ganaste(Richacha-Dibulla-Manaure (Guajira)), Soluciones en Red(Boyacá-Cundinamarca, Meta), JER (Boyacá), Acertemos la fortuna (Cauca , Nariño y Putumayo), Apuestas unidas (Cesar), Su chance (Huila), Gana - Gana (Tolima), Apuestas Cúcuta 75 (Santander), Su Red-Apuestas América (Nariño y Putumayo).**

Tenga en cuenta que cuando pague en convenios de recaudo deberá cancelar el valor por comisión de recaudo. Consulte tarifas en: [www.bmm.com.co](http://www.bmm.com.co)

Cuando usted desee realizar un abono a capital en su crédito deberá:

1. Acercarse a una oficina del banco, solo aquí podrá realizarlo.
2. Indicarle al cajero cómo desea que se le aplique el pago a capital, escogiendo una opción entre las siguientes:

**Disminución en el valor de la Cuota:** Con esta opción el número de cuotas se mantiene de acuerdo a lo pactado, pero el valor a pagar será más bajo.

**Disminución en el plazo:** Con esta opción el valor de las cuotas no cambian pero cambia el plazo inicial pactado, porque la cantidad de meses en los que se deben realizar pagos será menor.

Si desea realizar el pago total de su crédito, consulte el valor total a pagar y pague el mismo día en las cajas de cualquier oficina del Banco. Al valor del saldo a capital se le deben sumar otros conceptos como: seguro, comisión Mipyme, intereses corrientes y/o de mora según sea el caso.

Recuerde reclamar el recibo de pago correspondiente en el momento de efectuar cualquier operación y verificar que los datos del timbre se encuentren al respaldo. Este documento le servirá de constancia de la transacción.

Para comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero Principal Dr. Luis Humberto Ustáriz González y/o Suplente Dr. José Federico Ustáriz González puede escribir a la siguiente dirección: Carrera 11A No 96-51 oficina 203 Edificio Oficity, Bogotá D.C. Teléfono (1) 6108161 Ext. 101 - 102 y 603. Correo electrónico: [defensoriamundomujer@ustarizabogados.com](mailto:defensoriamundomujer@ustarizabogados.com) Fax: (1) 6108164 Ext. 500. Horario: 8:00 a.m - 6:00 p.m. de lunes a viernes o en la Aplicación Móvil (APP): "Defensoría del Consumidor Financiero".

Con el código de barras, pagar su cuota es más rápido; cada vez que vaya a cancelar la cuota de su crédito presente este calendario de pagos para agilizar su transacción en las cajas de nuestras oficinas.

Mundo Mujer el Banco de la Comunidad, para mayor información consulte a su analista de crédito, llame a la línea de servicio al cliente 018000910666 o ingrese a la página de internet [www.bmm.com.co](http://www.bmm.com.co)



(415) 770998928107(8020) 000005926160(3900) 0010700000(96) 20200130



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR

RE 304/2010

SERVICIOS DE TESORERIAS  
GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO  
INGRESOS FISCALES PAGOS DIRECTOS

FORM. 10

7077912-9

ELARA



7 0 7 7 9 1 2 9

N° Identif.	02	0 5 4 1 90	2010
Pasaporte/ Documento	04	cc1113592928	
Referencia O. de Giro	22	19	20/05/2010
Fecha de Emisión	215	20	05
		día	mes
		2010	año

FOLIO	07	7.077.912 - 9		
RUT	03	55.555.555-5		
Fecha de Vencimiento	15	19	06	2010
		día	mes	año

Identificación del Contribuyente

01	Primer Apellido	07	Segundo Apellido	05	Nombres
	RUIZ		BUSTAMANTE		DEICY JOHANA
06	Dirección	08	Comuna	16	Nacionalidad
	SAN MIGUEL N° 479 Villa/Pobl. PLACILLA		SAN ANTONIO		COLOMBIANA

Beneficio: AUTORIZACION TRABAJO SVPD

CONCEPTO	COD.	VALOR
Derechos de Extranjería 1.D.S. 296 de 1995 2.D.S. 5142 de 1960	266	\$ 53.798
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>91</b>	<b>\$ 53.798</b>

Valor Total a pagar (en letras) cincuenta y tres mil setecientos noventa y ocho pesos



FIRMA Y TIMBRE  
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA



TIMBRE CAJERO

Interesado

SEPTIEMBRE 2008 FOLIO: 7.072.001 AL 7.102.000

SOC. IMPRESORA R&R LTDA. - F.: 5539004

Nº 48



Nº CEDULA DE IDENTIDAD			
<b>1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE</b>			
Primer Apellido <b>RUIZ</b>	Segundo Apellido <b>BUSTAMANTE</b>	Nombres <b>DEICY JOHANA</b>	
Fecha de Nacimiento <b>26/10/1987</b>	Estado Civil <b>CASADO</b>	País de Nacimiento <b>COLOMBIA</b>	Nacionalidad Actual <b>COLOMBIA</b>
TIENE VINCULO <b>NO</b>		TIPO DE VINCULO	
Nombre Completo del Padre (Apellidos, Nombres) <b>RAMON/ELIAS RUIZ</b>		Nacionalidad de Origen <b>COLOMBIA</b>	Nacionalidad Actual <b>COLOMBIA</b>
Nombre Completo de la Madre (Apellidos, Nombres) <b>MARIA/INES BUSTAMANTE</b>		Nacionalidad de Origen <b>COLOMBIA</b>	Nacionalidad Actual <b>COLOMBIA</b>
Nombre Completo del Cónyuge (Apellidos, Nombres)		Nacionalidad	eMail
<b>2.- PERMISO DE RESIDENCIA Y ACTIVIDAD</b>			
TIPO DE VISA O RESIDENCIA ACTUAL <b>TURISMO</b>	AUTORIDAD OTORGANTE <b>POLIN</b>	TIT / DEP <b>TITULAR</b>	FECHA INICIO <b>19/05/2010</b>
FECHA TERMINO <b>17/08/2010</b>	TIPO DOCUMENTO DE INGRESO <b>PASAPORTE ORDINARIO</b>	NUMERO <b>cc111359228</b>	PAIS OTORGANTE <b>COLOMBIA</b>
FECHA VCMTO <b>01/02/2010</b>	Domicilio Particular en Chile (calle, Nº, Depto.) <b>SAN MIGUEL Nº 479 Villa/Pobl. PLACILLA</b>		Comuna <b>SAN ANTONIO</b>
Telefono <b>cel. 85285758</b>		PROFESIÓN U OFICIO <b>NC</b>	ACTIVIDAD A REALIZAR EN CHILE <b>EMPLEADO</b>
NIVEL DE ESTUDIO <b>MEDIO</b>		Nombre empleador o Institución donde realiza actividades <b>LUISA OTILIA CACERES VASQUEZ Y OTRO</b>	
RUT <b>53.311.713-9</b>		Telefono	
<b>3.- PARA EL TITULAR :</b>		Nº DE DEPENDIENTES QUE LO ACOMPAÑAN <b>0</b>	
<b>PARA EL DEPENDIENTE: INDIVIDUALIZACION DEL TITULAR</b>			
Nº Cédula de Identidad o Nº Pasaporte	NOMBRE COMPLETO TITULAR (Apellidos, Nombres)		Relación o Parentesco con el Titular
<b>4.- OBSERVACIONES</b>			
ADJUNTA: 35,36,43,129		SANCIONES <b>NO</b>	
<b>5.- SOLICITUD DE BENEFICIO PARA RESIDENTE AL SR. INTENDENTE/GOBERNADOR DE :</b>		<b>6.- BENEFICIO SOLICITADO</b>	
<b>GOB SAN ANTONIO</b>		TIPO DE RESIDENCIA	
Declaro bajo juramento que los datos que he proporcionado son verídicos y la documentación adjunta es fidedigna. Asimismo, me comprometo a cumplir y respetar la Constitución Política, las leyes y las demás disposiciones que rigen en el territorio de la República como también, a acatar la resolución que adopte la autoridad administrativa respecto de la presente solicitud.		CONDICION	
20/05/2010		<input checked="" type="checkbox"/> VISACION DE RESIDENTE POR PRIMERA VEZ <input checked="" type="checkbox"/> Titular	
Fecha		Firma del Solicitante	
Firma del Solicitante		<input type="checkbox"/> CAMBIO DE VISACION (calidad, condición, empleador)	
		<input type="checkbox"/> PRORROGA DE VISACION <input type="checkbox"/> Dependiente	
		<input type="checkbox"/> NUEVA VISACION (Prórroga fuera de plazo)	
		<input type="checkbox"/> PERMANENCIA DEFINITIVA	
		AUTORIZACION TRABAJO Nº 19.20.05.2010 / 20.09.2010	
		CALIDAD DE VISACION	
		PLAZO	
		SUJETA A CONTRATO	
		1 año	
<b>7.- RESOLUCION ADMINISTRATIVA (uso exclusivo de la Autoridad)</b>			
IMPORTANTE: El presente documento se otorga en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 135 del Reglamento de Extranjería y tiene una validez de:		Nombre del funcionario	
<b>4 Meses</b>		<b>Ena Jeanette LARA GAETE</b>	
El solicitante deberá comparecer ante esta Autoridad dentro de dicho plazo para informarse respecto del estado de su petición. La no comparecencia constituye causal de rechazo de la solicitud conforme a lo dispuesto en el inciso 2º de la norma reglamentaria indicada precedentemente.		Docu. emitido solamente con esta firma y Timbre de la Autoridad	
NOTA: Las ampliaciones del plazo de validez de este documento se consignan a dorso del mismo, y sólo son válidas con la firma y timbre de la Autoridad.		Firma y Timbre de la Autoridad	

*Se amplia la: sol.*



X Maribel Robledo  
P 1116 243 019

Firma y C.C. / Nit, del Girador

Firma y C.C. / Nit, del Girador

No.

LETRA DE CAMBIO

POR \$

10.000.000

Señor(es) Maribel Robledo OSPINA. el 14 de Noviembre  
del 2.018 se servirá (n) Ud. (s) pagar solidaria mente en Tuluá Valle del Cauca.  
por esta única de cambio, excusado el protesto, aviso de rechazo y la presentación para el pago,  
a la orden de: HECTOR FABIO ROBLEDO CASTRILLON.

la suma de

DIEZ MILLONES

Pesos M/L, más interés durante el plazo del 1,5 % y moral del 2 % mensuales

Ciudad Tuluá Valle del Cauca.

Fecha: 14 Noviembre 2018. Tel: 3200536219.

Maribel Robledo  
Att. y S.S  
1116 243 019

16-182abc71

# NOTARIA

## REPÚBLICA DE COLOMBIA DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante el despacho de la Notaría Segunda de Tulúa Valle  
compareció:

**ROFLEDO OSPINA MARIBEL**

Quien se identificó con documento de identidad:

**C.C. 1116243049**



Cod: 37hbi

www.notariasegunda.com

y declaró que el contenido de este documento es cierto  
y que la firma y huella que en él aparecen son suyas

"Con conocimiento informado por la Notaria de sus políticas sobre  
tratamiento de datos personales, autorizo el uso de mis datos personales  
conforme a la Ley 1581 de 2011"

2018-11-14 17:05:21



COMPARECIENTE **1116243049**

**ANDRÉS FELIPE SOLANO LANUS**  
NOTARIO (E) 2º REGISTRO DE TULUÁ

